

23 de agosto de 2005**AU 217/05 Penas de muerte / preocupación jurídica****EE. UU. (Texas) Frances Elaine Newton, de raza negra**

Está previsto que Frances Newton sea ejecutada en Texas el 14 de septiembre de 2005. Fue condenada en octubre de 1988 por el asesinato de su esposo y sus dos hijos, cometido en abril de 1987. Fue condenada sobre la base de pruebas circunstanciales, y mantiene que ella no mató a su esposo e hijos.

Los abogados de Frances Newton han presentado una moción para que se suspenda la ejecución. Alegan que la fiscalía destruyó pruebas utilizadas para condenar a su cliente y que podrían demostrar su inocencia, afirman que, durante el juicio, los fiscales retuvieron información de forma indebida, y aseguran que Frances Newton contó durante el proceso con una asistencia letrada inefectiva de un abogado que no investigó a fondo sus afirmaciones de inocencia. Ya se dictó para el 1 de diciembre de 2004 una orden de ejecución contra Frances Newton, pero el gobernador de Texas, Rick Perry, concedió una suspensión de 120 días para dar tiempo a que se realizaran nuevos análisis a las pruebas materiales utilizadas para condenarla (véanse AU 313/04, AMR 51/163/2004, del 19 de noviembre de 2004, y su actualización).

El 7 de abril de 1987, un policía que respondió a una llamada sobre un posible tiroteo en un complejo de apartamentos de Houston encontró a Frances Newton, de 21 años de edad, en su apartamento con su prima, Sondra Nelms. En el apartamento estaban también los cadáveres del esposo de Frances, Adrian Newton, de su hijo de siete años, Alton, y de su hija de 21 meses, Farrah. Los tres presentaban heridas de bala.

Durante el juicio, Sondra Nelms declaró que la noche de los disparos Frances Newton había dejado una bolsa en otra casa poco antes de que las dos fueran al apartamento de los Newton, donde encontraron los cadáveres. Más tarde se descubrió que la bolsa contenía un arma, y un testimonio durante el juicio indicó que se trataba del arma del crimen. Un experto declaró que la parte delantera inferior de la falda de Frances Newton contenía nitritos, lo que indicaba que se había disparado un arma cerca de ella. Sin embargo, expertos periciales declararon que los nitritos hallados en la falda de Frances Newton podían proceder de un fertilizante. El día del asesinato, Farrah Newton se había quedado con su tío mientras su madre trabajaba. El tío tenía un gran jardín, lo que podría explicar la presencia de partículas de fertilizante en la parte delantera inferior de la falda de Frances Newton. Un miembro del jurado declaró posteriormente que, si se hubiera determinado que los nitritos de la falda procedían de un fertilizante, ese dato habría sido importante para ella en las deliberaciones, ya que respaldaría la inocencia de Newton. La declaración de este miembro del jurado se incluyó en la moción, culminada con éxito, para pedir una suspensión de la ejecución de Frances Newton en diciembre de 2004.

La suspensión concedida en diciembre de 2004 tenía como finalidad dar tiempo suficiente para que se realizaran nuevos análisis de la falda y del arma con la que se creía que se habían cometido los asesinatos. Sin embargo, cuando los abogados actuales de Frances Newton pidieron este año a los tribunales que se permitiera la realización de nuevos análisis de la falda, la petición fue denegada porque los análisis iniciales llevados a cabo por la acusación habían destruido los restos de nitrito de la prenda, y la falda además se había contaminado tras permanecer guardada junto con las ropas de la víctima. Los nuevos análisis del arma concluyeron que era el arma del crimen. Sin embargo, en su recurso más reciente, los abogados de Frances Newton alegan que los fiscales encargados del juicio retuvieron información relativa al descubrimiento de un segundo arma en el lugar del crimen que podría haber sido el arma utilizada para cometer los asesinatos.

Frances Newton fue procesada en el condado de Harris, donde se encuentra la ciudad Houston. En marzo de 2003, una inspección independiente del laboratorio criminológico del Departamento de Policía de Houston reveló serios defectos en la sección de análisis de ADN, como por ejemplo personal poco formado que utilizaba técnicas científicas anticuadas. Varios casos sugirieron que los problemas del laboratorio iban más allá de la sección de ADN, afectando, por ejemplo, a la sección de balística. El 21 de octubre de 2004, un juez de la Corte de Apelaciones en lo Penal de Texas dijo que debía haber “una suspensión de todas las ejecuciones en los casos en los que la condena se basó en datos aportados por el laboratorio criminológico del Departamento de Policía de Houston, hasta que se verifique la fiabilidad de dichos datos”. Un senador de Texas y el jefe de policía de Houston han hecho llamamientos similares. Se está llevando a cabo una investigación independiente sobre el laboratorio.

Los testimonios de los testigos de cargo que declararon en el juicio, si se toman todos juntos, sugieren que, o bien Frances Newton no estaba en el apartamento en el momento de los disparos, o bien, si lo estaba, tuvo un máximo de 20 minutos para disparar a su esposo e hijos, limpiarse, arreglarse y salir del apartamento para ir a casa de su prima. No había sangre en la ropa, las manos o el automóvil de Frances Newton, a pesar de que las víctimas habían recibido disparos a corta distancia. No había residuos de pólvora en sus manos o en su jersey. Tampoco había indicios de que nadie hubiera limpiado el apartamento.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos, independientemente de la culpabilidad o inocencia del acusado. Uno de los argumentos más sólidos contra el uso de la pena de muerte es el riesgo que se ejecute a inocentes. Las Salvaguardias de las Naciones Unidas para Garantizar la Protección de los Derechos de los Condenados a la Pena de Muerte prohíben ejecutar a personas cuya culpabilidad no se base “en pruebas claras y convincentes, sin que quepa la posibilidad de una explicación diferente de los hechos”. En Estados Unidos ya se han producido graves errores judiciales en casos de pena capital. Desde 1973, 121 personas han sido excarceladas de los “corredores de la muerte” estadounidenses tras descubrirse pruebas de su inocencia. Otras han sido ejecutadas a pesar de las serias dudas existentes en torno a su culpabilidad.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos para que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma, utilizando sus propias palabras e incluyendo en sus llamamientos el número de reclusa de Frances Newton, 922:

- expresando preocupación porque está previsto que Frances Newton sea ejecutada el 14 de septiembre de 2005 a pesar de que, desde la suspensión anterior de su ejecución, no se han despejado las dudas en torno a la fiabilidad de su declaración de culpabilidad;
- observando que Frances Newton fue procesada en el condado de Harris y que las pruebas balísticas fundamentales para su acusación fueron procesadas en el laboratorio criminológico del Departamento de Policía de Houston, sobre el que pesan fuertes dudas;
- expresando preocupación porque ha sido imposible someter a nuevos análisis la prueba material crucial de la falda de Frances Newton, tal como ordenó el gobernador Perry, a causa del manejo indebido de la prueba por parte de las autoridades;
- pidiendo a la presidenta de la Junta de Indultos y Libertad Condicional que transmita sus motivos de preocupación a todos los miembros de la Junta;
- citando las Salvaguardias de las Naciones Unidas para Garantizar la Protección de los Derechos de los Condenados a la Pena de Muerte, que prohíben ejecutar a personas cuya culpabilidad no se base “en pruebas claras y convincentes, sin que quepa la posibilidad de una explicación diferente de los hechos”;
- instando a la Junta y al gobernador Perry a detener la ejecución y conmutar la condena de muerte de Frances Newton inmediatamente.

LLAMAMIENTOS A:

Presidenta de la Junta de Indultos y Libertad Condicional

Rissie Owens, Presiding Officer, Board of Pardons and Paroles, 1300 11th St., Suite 520, P.O. Box 599, Huntsville, TX 77342-0599, EE. UU.

Fax: +1 936 291 8367

Tratamiento: Dear Ms Owens / Estimada Sra. Owens

Gobernador de Texas

Governor Rick Perry, Office of the Governor, PO box 12428, Austin, TX 78711-2428, EE. UU.

Fax: +1 512 463 1849

Tratamiento: Dear Governor / Señor Gobernador

COPIA A: los representantes diplomáticos de Estados Unidos acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.